

"2021, Año de la Independencia"
"2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana"

"CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA"
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
A 23 DE JULIO DE 2021

ANTECEDENTE:
FOLIO:

OFICIO: CCLEP/DG/285/2021

ASUNTO: Solicitud de análisis de impacto regulatorio

LAURA MAGDALENA ZAYDÉN PAVÓN
COMISIONADA DE MEJORA REGULATORIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 5 y artículo Tercero Transitorio del Decreto por el que se Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla; hago de su conocimiento que, con motivo de la Reforma en Materia Laboral, Puebla se encuentra dentro de los Estados que entrarán en la Segunda Etapa de Implementación. Con ese motivo, es que en este momento este Organismo se encuentra dentro del procedimiento de armonización legislativa, definición de estructura orgánica y autorización de la misma.

En mérito de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 y 4 fracción XX, del Acuerdo del Gobernador del Estado por el que se establece la "Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla" como Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Administración de acuerdo a sus facultades y a través de este medio le estoy solicitando realizar el análisis regulatorio de la propuesta del Reglamento Interior de Trabajo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla.

Sin otro particular que tratar por el momento, sirva el presente para agradecer su apoyo.

ATENTAMENTE



Gobierno
de Puebla

Centro de
Conciliación
Laboral

HUBERTO ROBLERO GODÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN
LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA

c.c.p. Iván Eric Velázquez Nava. Director de Política Regulatoria. Para su conocimiento y efectos. Presente



FORMATO IV. FORMATO DE SOLICITUD DE EXENCIÓN DE ELABORACIÓN DE LA ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO

Sujeto Obligado:

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA

Nombre del proyecto:

REGLAMENTO INTERIOR DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA

Enlace de Mejora Regulatoria: Jorge Hugo Nuñez Rodríguez	Fecha de aprobación:
Teléfono: 222 950 7806	Correo: conciliacionlaboral@puebla.gob.mx
Área Operadora del Proyecto: Dirección Administrativa	Rango jurídico del proyecto: Reglamento
Fecha de recepción:	Fecha de envío: 23 de julio de 2021

Base jurídica del proyecto:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Ley Federal del Trabajo
Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla
Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla

Anexe el archivo que contiene la regulación:

[Empty box for attaching the regulation file]

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales.

Garantizar una adecuada distribución y ejecución entre los diferentes ámbitos de competencia de las unidades administrativas para el correcto funcionamiento del Centro de Conciliación Laboral.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN



FORMATO IV. FORMATO DE SOLICITUD DE EXENCIÓN DE ELABORACIÓN DE LA ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO

2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera.

Con fundamento en el artículo 684-E fracción III de la Ley Federal del Trabajo, señala que: Los Centros de Conciliación auxiliarán a los interesados que así lo soliciten para elaborar su petición. Deberán proporcionar asesoría jurídica de manera gratuita sobre sus derechos y los plazos de prescripción de los mismos, así como respecto de los procedimientos de conciliación y jurisdiccionales para solucionar los conflictos laborales.

Por otra parte deberá prestar el servicio de conciliación individual y colectiva en su respectivo ámbito de competencia.

3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.

Acción	SI (marcar con una x)	NO (marcar con una x)
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		x
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		x
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		x
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		x
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		x



FORMATO IV. FORMATO DE SOLICITUD DE EXENCIÓN DE ELABORACIÓN DE LA ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO

III.- ANEXOS

4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125_230421.pdf

<https://ojp.puebla.gob.mx/index.php/leyes/item/ley-organica-del-centro-de-conciliacion-laboral-del-estado-de-puebla>

<https://ojp.puebla.gob.mx/index.php/component/zoo/item/ley-de-entidades-paraestatales-del-estado-de-puebla-2?Itemid=200>

IX.- VALIDACIÓN DEL PROYECTO

Elaboró

C. Jorge Hugo Nuñez Rodriguez
Enlace de Mejora Regulatoria

Visto Bueno

C. Hugo Reyes Hernández
Titular del Área Jurídica o Normativa del Sujeto
Obligado